

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BRIME DE URZ

Anuncio de resumen por capítulos del presupuesto

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

RESUMEN POR CAPÍTULO

Presupuesto de ingresos

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	46.850,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.780,00
4	Transferencias corrientes	52.100,00
5	Ingresos patrimoniales	3.119,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	45.650,97
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total ingresos</i>	<i>166.499,97</i>

Presupuesto de gastos

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos en personal	42.350,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	70.090,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	5.700,00
6	Inversiones reales	48.359,97
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total gastos</i>	<i>166.499,97</i>

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace constar que la plantilla de personal de este Ayuntamiento consta en el expediente del presupuesto.

R-202401947



La aprobación definitiva del presupuesto podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Brime de Urz, 17 de junio de 2024.-El Alcalde.

